

Una aproximación ilocucionaria a la teoría de falacias

An Illocutionary Approach to Fallacy Theory

J. Martín Castro-Manzano
josemartincaastro@upaep.mx
UPAEP UNIVERSIDAD
Puebla, México

Fecha de recepción: 05-01-2019
Fecha de aceptación: 03-10-2019

Resumen: Tradicionalmente, las falacias han sido definidas como patrones de razonamiento inválido con apariencia de validez; sin embargo, debido a los problemas taxonómicos que esta definición genera, varios proyectos han surgido para superarla. Nosotros creemos, no obstante, que asumiendo la posición tradicional todavía podemos obtener resultados interesantes. Para mostrar esto, en este trabajo proponemos la tesis de que algunas de las falacias más comunes son instancias de argumentos inválidos en la lógica ilocucionaria de Searle y Vanderveken, lo cual, en nuestra opinión, resulta ser una solución más bien tradicional. Para alcanzar nuestra meta seguimos tres pasos: primero comenzamos por ofrecer una breve exposición del tratamiento estándar de las falacias que nos permite observar una asimetría explicativa; posteriormente, presentamos los aspectos de la lógica ilocucionaria de Searle y Vanderveken que son relevantes para nuestros fines; y finalmente, sugerimos algunos modelos ilocucionarios, para cinco falacias, que muestran en qué sentido son deductivamente inválidas.

Palabras clave: Falacia informal; acto de habla; lógica ilocucionaria; pragmática; validez.

Abstract: Fallacies have been traditionally defined as patterns of invalid reasoning that appear to be valid; however, due to the taxonomical difficulties of this definition, several projects have emerged in order to improve it. We believe, nevertheless, that by positing the traditional view we still can obtain interesting results. To show how this is so we claim that some of the most common fallacies are instances of invalid arguments within the Searle & Vanderveken's illocutionary logic, which, in our opinion, turns out to be a rather traditional solution. To reach this goal we follow three steps: first we offer a brief exposition of the standard treatment of fallacies that enables us to notice an explanatory asymmetry; then we present the features of Searle & Vanderveken's logic that are relevant for our purposes; and finally we suggest some illocutionary models, for five fallacies, that show in what sense they are deductively invalid.

Keywords: Informal fallacy; speech act; illocutionary logic; pragmatics; validity.

1. Introducción

Tradicionalmente, las falacias han sido definidas como patrones de razonamiento inválido con apariencia de validez; sin embargo, debido a los problemas taxonómicos que esta definición genera (véase Hamblin, 1970; Hansen, 2002), varios proyectos han surgido para superarla (véase Van Eemeren y Grootendorst, 1995). Nosotros creemos, no obstante, que asumiendo la posición tradicional todavía podemos obtener resultados interesantes. Para mostrar esto proponemos la tesis de que algunas de las falacias más comunes son instancias de argumentos inválidos en la lógica ilocucionaria de Searle y Vanderveken (1985), lo cual, en nuestra opinión, resulta ser una solución más bien tradicional.

Para ilustrar este punto procedemos de la siguiente manera: en la Sección 2 ofrecemos una breve exposición del tratamiento estándar de las falacias; posteriormente, en la Sección 3 explicamos los aspectos de la lógica ilocucionaria de Searle y Vanderveken que son relevantes para nuestros fines; y finalmente, en la Sección 4 presentamos una aproximación ilocucionaria a la teoría de falacias a través del modelado de cinco falacias populares para mostrar en qué sentido son deductivamente, y por ello tradicionalmente, inválidas.

2. El tratamiento estándar

Desde el revolucionario trabajo de Hamblin (1970), el tratamiento tradicional de las falacias ha sido conocido como el *tratamiento estándar*. Según este tratamiento, una falacia es un patrón de razonamiento inválido que parece ser válido (Hamblin, 1970: 12; Hansen, 2002). Este tratamiento estándar o tradicional —cabe mencionar que el adjetivo “tradicional” no significa, en este contexto, “aristotélico” o “medieval”— es el tratamiento típico que encontramos en los manuales contemporáneos de lógica, por ejemplo en Copi y Cohen (1990), o en sitios web populares. Sin embargo, a pesar de su popularidad y ubicuidad, este tratamiento es problemático porque, como argumenta Hamblin, es poco sistemático para nuestros estándares contemporáneos y es:

[...] as debased, worn-out and dogmatic [...] as could be imagined —incredibly tradition-bound, yet lacking in logic and in historical sense alike, and almost without connection to anything else in modern Logic at all (Hamblin, 1970: 12).¹

De hecho, continúa la crítica, existe una asimetría: no tenemos una teoría de las falacias en el sentido en que sí tenemos teorías de razonamiento correcto y, sin embargo, sentimos la necesidad de clasificar ciertas formas de razonamiento falaz que introducen consideraciones que sobrepasan los alcances de la lógica (Hamblin, 1970: 11). Esto ocurre, por ejemplo, al considerar cuatro falacias informales y comparar su tratamiento estándar con su respectiva crítica: *ad misericordiam* (Copi y Cohen, 1990: 104; Hamblin, 1970: 43), *ad populum* (Copi y Cohen 1990: 104; Hamblin, 1970: 44), *ad ignorantiam* (Copi y Cohen, 1990: 93; Hamblin, 1970: 43) y *ad baculum* (Copi y Cohen, 1990: 105; Hamblin, 1970: 43).

Después de la crítica de Hamblin, los enfoques para estudiar falacias han preferido rechazar el tratamiento estándar para favorecer otros enfoques, pues en el proscenio del teatro posthambliniano las falacias aparecen como bestias inferenciales imposibles de domesticar. Hamblin tiene razón: no tenemos una teoría de falacias en el mismo sentido en el que tenemos teorías de razonamiento correcto; y si bien existen teorías que ofrecen un marco comprensivo para estudiarlas (Finocchiaro, 1981; Johnson y Blair, 1993; Woods y Walton, 1989; Van Eemeren y Grootendorst, 1995), no ofrecen un enfoque formal unificado. En este trabajo aprovechamos esta carencia y sugerimos una aproximación formal dentro del marco de la lógica ilocucionaria de Searle y Vanderveken.

1 [...] tan degradado, desgastado y dogmático [...] como podría imaginarse —increíblemente ligado a la tradición, pero tan carente de lógica como de sentido histórico, y casi sin conexión con cualquier otra cosa en la Lógica moderna en general Hamblin, 1970: 12. (Traducción del editor).



CUADRO 1. Ejemplos de verbos ilocucionarios

Asertivos	Comisivos	Directivos	Declarativos	Expresivos
Confesar	Jurar	Suplicar	Excomulgar	Condolerse
Sostener	Consentir	Ordenar	Maldecir	Deplorar
Reportar	Empeñar	Demandar	Bendecir	Felicitar
Afirmar	Prometer	Pedir	Aprobar	Agradecer
Insistir	Amenazar	Rogar	Nominar	Elogiar

Fuente: Elaboración propia

3. S&V

Después de los aportes de Austin y Sbisá (1962/1975) y Searle (1969) se ha argumentado que la unidad mínima de comunicación es cierto acto de habla llamado acto ilocucionario (Searle y Vanderveken, 1985: 1). Un acto de este tipo ocurre cuando un hablante emite proposiciones en cierto contexto y con cierta intención. Así, por ejemplo, las afirmaciones, las promesas, las órdenes, las declaraciones y las disculpas son actos ilocucionarios.

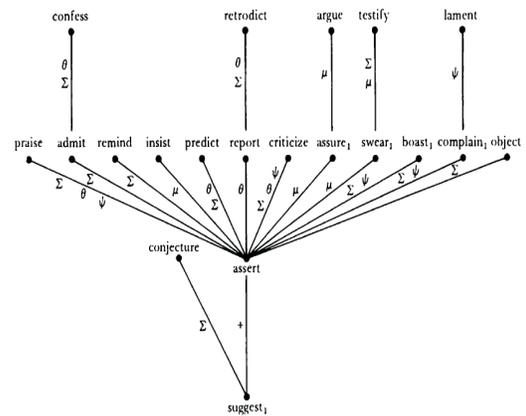
Informalmente, un acto ilocucionario se define por una fuerza ilocucionaria y un contenido proposicional. Las emisiones “Cierra la puerta” y “¿Podrías cerrar la puerta?” tienen el mismo contenido proposicional, pero diferente fuerza ilocucionaria; inversamente, “2+2=4” y “Veracruz es un estado en México” tienen la misma fuerza ilocucionaria (la fuerza de la afirmación) pero diferente contenido proposicional. Una lógica ilocucionaria es una lógica que estudia estos componentes y define una relación de inferencia entre actos ilocucionarios: la teoría lógica de Searle y Vanderveken, S&V, es una teoría del compromiso ilocucionario y su meta principal es definir la implicación ilocucionaria (*illocutionary entailment*) (Searle y Vanderveken, 1985: 6).

En S&V se dice que un acto ilocucionario F_1 implica un acto ilocucionario F_2 ($F_1 \gg F_2$) con el mismo punto si y sólo si F_1 puede ser obtenido a partir de F_2 aplicando las operaciones de la Observación 3 (véase Apéndice A, Proposición 1). En otras palabras,

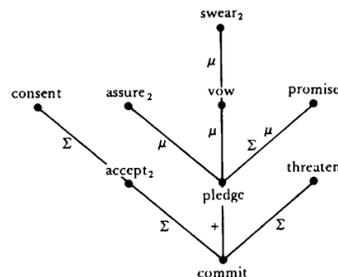
cualquier ejecución exitosa de un acto ilocucionario F_2 compromete al hablante a un acto de la forma F_1 .

Esta descripción abstracta de S&V puede aterrizar mejor si se ilustra con verbos ilocucionarios de un lenguaje natural —pues los verbos ilocucionarios nombran actos ilocucionarios y el Cuadro 1 muestra algunos ejemplos— ordenados en árboles de implicaciones ilocucionarias (Figuras 1a, 1b, 1c).

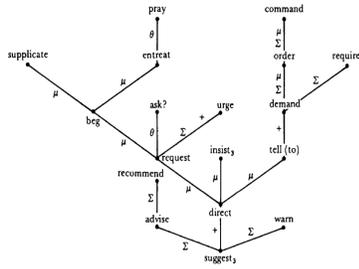
FIGURA 1. Tres árboles ilocucionarios



(a) Verbos asertivos



(b) Verbos comisivos



(c) Verbos directivos

Fuente: Searle y Vanderveken (1985: 219 y ss.)

4. Una aproximación ilocucionaria a la teoría de falacias

Con este marco formal proponemos sendos modelos de las falacias mencionadas en la Sección 2 y justificamos en qué sentido son patrones de razonamiento inválido en S&V.

4.1 Modelos *ad misericordiam*

En un argumento *ad misericordiam* un hablante asevera una proposición p (con un acto ilocucionario $\llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket$) o tiene razones para mantener que p ($\llbracket \text{Argue} \rrbracket$) mediante un ruego ($\llbracket \text{Beg} \rrbracket$), una súplica ($\llbracket \text{Supplicate} \rrbracket$) o una lamentación por p ($\llbracket \text{Lament} \rrbracket$). Así, tenemos inicialmente seis posibles modelos de esta falacia.

DEFINICIÓN 1: Modelos *ad misericordiam*

- $\llbracket \text{Beg} \rrbracket \gg \llbracket \text{Argue} \rrbracket$ (1)
- $\llbracket \text{Beg} \rrbracket \gg \llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket$ (2)
- $\llbracket \text{Supplicate} \rrbracket \gg \llbracket \text{Argue} \rrbracket$ (3)
- $\llbracket \text{Supplicate} \rrbracket \gg \llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket$ (4)
- $\llbracket \text{Lament} \rrbracket \gg \llbracket \text{Argue} \rrbracket$ (5)
- $\llbracket \text{Lament} \rrbracket \gg \llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket$ (6)

Los modelos (1)-(4) pretenden obtener puntos asertivos a partir de puntos directivos. Los modelos (5) y (6), en contraste, comparten el mismo punto ilocucionario: el asertivo. A continuación describimos estos puntos.

Cuando un hablante asegura que p , trata de hacer sentir seguro a un oyente porque este podría tener dudas con respecto a p . Asegurar (esto es, $\llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket$), por tanto, es aseverar con la intención

de convencer al oyente de la verdad del contenido proposicional de la emisión. Esto incrementa el grado de fuerza del punto ilocucionario y determina la condición preparatoria de que el oyente tiene dudas sobre p . Por tanto, $\llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket = [\mu] \llbracket \text{Assert} \rrbracket$, donde μ es un modo especial de logro tal que $\mu(i,p)=1$ *sys*s $\llbracket \text{Assert} \rrbracket = \text{INT}(h_i, t_i, \delta o_i, t_i)$, $\text{BEL}(h_i, t_i, p(w))=1$ y $|\mu|=1$ (Searle y Vanderveken, 1985: 184). Por otro lado, cuando un hablante sostiene que p y lo asevera con supuestas razones de soporte para p con la intención de convencer al oyente de la verdad de p (esto es, $\llbracket \text{Argue} \rrbracket$), hace que el acto $\llbracket \text{Argue} \rrbracket$ difiera de $\llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket$ sólo por el hecho de que $\text{mode}(\llbracket \text{Argue} \rrbracket)(i,p)=1$ *sys*s h_i en i da razones a favor de p y $\text{mode}(\llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket)(i,p)=1$ (Searle y Vanderveken, 1985: 184).

Cuando un hablante ruega (esto es, $\llbracket \text{Beg} \rrbracket$), solicita humildemente mientras expresa un fuerte deseo o una fuerte necesidad. Por tanto, $\llbracket \text{Beg} \rrbracket$ difiere de $\llbracket \text{Request} \rrbracket$ por el hecho de que $\text{mode}(\llbracket \text{Beg} \rrbracket)(i,p)=1$ *sys*s $\text{mode}(\llbracket \text{Request} \rrbracket)(i,p)=1$ y $i\Pi_{\llbracket \text{Request} \rrbracket} p$ de manera humilde y $\text{degree}(\llbracket \text{Beg} \rrbracket) = \eta(\llbracket \text{Beg} \rrbracket) = \text{degree}(\llbracket \text{Request} \rrbracket) + 1$. Por otro lado, $\llbracket \text{Supplicate} \rrbracket$ es rogar humildemente, por lo que $\llbracket \text{Supplicate} \rrbracket = [\mu] \llbracket \text{Beg} \rrbracket$, donde μ es un modo de logro tal que $\mu(i,p)=1$ *sys*s $i\Pi_{\llbracket \text{Beg} \rrbracket} p$ de manera humilde (Searle y Vanderveken, 1985: 204).

$\llbracket \text{Lament} \rrbracket$, por otro lado, es un asertivo. Que un hablante lamente que p es que afirme p mientras expresa tristeza, por lo que hay una modificación en las condiciones de sinceridad: $\Psi_{\llbracket \text{Lament} \rrbracket}(i,p) = \{\Psi_{\llbracket \text{Complain} \rrbracket}(i,p) \cup \{\text{tristeza}(p)\}\}$ (Searle y Vanderveken, 1985: 192).

Con estos elementos podemos considerar la siguiente proposición sobre los modelos *ad misericordiam*:

Proposición 1: Los modelos *ad misericordiam* son inválidos en S&V. Los modelos (1)-(4) son inválidos: dada la propiedad de *completud*, la implicación ilocucionaria ocurre sólo dentro de un mismo punto ilocucionario.

Por tanto, no existe un camino en el árbol de asertivos que comience en $\llbracket \text{Assure}_1 \rrbracket$ o en $\llbracket \text{Argue} \rrbracket$ y que termine en $\llbracket \text{Beg} \rrbracket$ o en $\llbracket \text{Supplicate} \rrbracket$. Los modelos (5) y (6), por otro lado, son inválidos porque no

existe un camino en el árbol de asertivos que comience en $\|Assure_1\|$ o en $\|Argue\|$ y que termine en $\|Lament\|$.

4.2 Modelos *ad populum*

En los argumentos *ad populum* un hablante asevera que p ($\|Assure_1\|$) o que tiene razones de soporte para p ($\|Argue\|$) apelando a que la mayoría de hablantes aseveran que p : lo que está en juego es el tamaño de la población (#) de hablantes que asevera que p .

DEFINICIÓN 2: Modelos *ad populum*

$$\|Assert_{\#h>\#o}\| \gg \|Argue\| \quad (7)$$

$$\|Assert_{\#h>\#o}\| \gg \|Assure_1\| \quad (8)$$

Los modelos (7) y (8) comparten el punto asertivo. En este caso el nuevo acto ilocucionario es $\|Assert\|$, el cual es un acto primitivo y nombra la fuerza ilocucionaria de la aseveración misma, es decir, $\|Assert\| = \vdash$.

Proposición 2: Los modelos *ad populum* son inválidos en S&V.

Supongamos $\#h = \#o$, es decir, que el tamaño de la población de hablantes es igual a la de oyentes. Bajo esta suposición podemos ver que (7) y (8) pueden reducirse a un modelo general de la forma $\|Assert\| \gg \|Argue\|$. Pero esta forma es inválida porque no existe un camino en el árbol de asertivos que comience en $\|Assure_1\|$ o en $\|Argue\|$ y que termine en $\|Assert\|$.

Corolario 1: El modelo *petitio principii* es inválido en S&V.

Una *petitio principii* tiene el modelo $\|Assert\| \gg \|Argue\|$ cuando $\#h = \#o$. Esto sugiere que las falacias *ad populum* son en realidad

instancias generalizadas de peticiones de principio. Esto parece ser consistente con la suposición de que las falacias *ad populum* son falaces porque la mera aseveración de una proposición no es justificación de la proposición, sin importar cuántos agentes la aseveren.

4.3 Modelos *ad ignorantiam*

En un argumento *ad ignorantiam* un hablante asevera que p ($\|Assure_1\|$) o que tiene razones de soporte para p ($\|Argue\|$) afirmando que no hay razones para apoyar $\sim p$ o para negar que $\sim p$.

DEFINICIÓN 3: Modelos *ad ignorantiam*

$$\neg \|Argue(\sim p)\| \gg \|Argue(p)\| \quad (9)$$

$$\neg \|Argue(\sim p)\| \gg \|Assure_1(p)\| \quad (10)$$

$$\neg \|Deny(\sim p)\| \gg \|Argue(p)\| \quad (11)$$

$$\neg \|Deny(\sim p)\| \gg \|Assure_1(p)\| \quad (12)$$

Los modelos (9)-(12) comparten el punto asertivo y, en este caso, se introduce un nuevo acto ilocucionario: el rechazo o $\|Deny\|$. Un rechazo de p es la negación proposicional de una afirmación de p de tal manera que $\|Deny\| p = \sim p$, esto es, rechazar que p es aseverar que p no es el caso (Searle y Vanderveken, 1985: 192). Notemos, además, que en estos modelos \sim y \neg son diferentes negaciones. La primera, la negación proposicional, es veritativo-funcional. La segunda, llamada *denegación*, no lo es: no es el caso que $\neg F$ se ejecuta en i si F no se realiza en i . La no ejecución de F en i no implica que $\neg F$ se ejecute en i . Esto garantiza el fallo de *tertium non datur* (no es el caso que F se ejecute en i o $\neg F$ se ejecute en i) y la *doble negación* ($\neg \neg F \gg F$) entre actos ilocucionarios. Por tanto, la negación ilocucionaria o denegación se comporta como una negación intuicionista: $F \gg \neg \neg F$ funciona, pero $\neg \neg F \gg F$ no. La negación proposicional, por otro lado, compromete a un hablante a la denegación, pero no a la inversa: $F(\sim p) \gg \neg F(p)$. Por ejemplo, un rechazo de que “Puebla está en Ucrania” compromete al hablante a la denegación de la afirmación de que “Puebla está

en Ucrania”. Por otro lado, $F(p) \gg \neg F(\sim p)$, es decir, un hablante que ejecuta una ilocución se compromete con la denegación del contenido proposicional de dicha ilocución, pero no a la inversa. Por ejemplo, una afirmación compromete al hablante con la denegación de un rechazo, pero no a la inversa, esto es, $p \gg \neg ||\text{Deny}||(p)$.

Proposición 3: Los modelos *ad ignorantiam* son inválidos en S&V.

Podemos reducir los modelos previos a un único caso, sin pérdida de generalidad, dado que todos comparten el mismo punto ilocucionario en el mismo nivel de anidación en su respectivo árbol. Esta reducción muestra que la forma de estos modelos es $\neg F(\sim p) \gg F(p)$. Pero dadas las propiedades de la denegación, esta estructura no es admisible en S&V.

4.4 Modelos *ad baculum*

En un argumento *ad baculum* un hablante asevera que p ($||\text{Assure}_1||$) o que tiene razones de soporte para p ($||\text{Argue}||$) amenazando a un oyente ($||\text{Threaten}||$).

DEFINICIÓN 4: Modelos *ad baculum*

$$||\text{Threaten}|| \gg ||\text{Argue}|| \quad (13)$$

$$||\text{Threaten}|| \gg ||\text{Assure}_1|| \quad (14)$$

Los modelos (13) y (14) pretenden obtener asertivos a partir de comisivos. El acto comisivo que se introduce en este nuevo modelo es $||\text{Threaten}||$. Una amenaza es similar a una promesa pero difiere de

esta porque su ejecución resulta en una desventaja para el oyente y porque una amenaza no supone obligación. $||\text{Threaten}||$ difiere de $||\text{Commit}||$ sólo por el hecho de que $\Sigma_{||\text{Threaten}||}(i,p) = \{p \text{ es malo para } h_i\} \cup \Sigma(i,p)$ (Searle y Vanderveken, 1985: 193).

Proposición 4: Los modelos *ad baculum* son inválidos en S&V.

Los modelos (13) y (14) son inválidos porque no existe un camino en el árbol que comience en $||\text{Threaten}||$ y que termine en $||\text{Argue}||$ o en $||\text{Assure}_1||$.

5. Conclusiones

En este trabajo hemos presentado una aproximación ilocucionaria a la teoría de falacias utilizando un sistema de lógica ilocucionaria y recuperando la posición estándar de la definición de falacia. Nuestra aproximación muestra que algunas falacias informales populares son falaces porque, en efecto, son patrones de razonamiento que fallan en establecer una relación de orden. Esto, en nuestra opinión, resulta ser una solución más bien tradicional porque sugiere que estas falacias son, en efecto, falaces porque son deductivamente inválidas.

Esta aproximación ilocucionaria a la teoría de falacias, alejada de los enfoques pragmáticos contemporáneos pero compatible con ellos, se acerca más a la visión tradicional porque asume la definición de una falacia como un patrón de razonamiento inválido que parece ser válido; y aunque en esta contribución nos hemos enfocado únicamente en cinco falacias populares, creemos que esta aproximación formal puede extenderse para modelar otras falacias aparentemente indómitas.



Bibliografía

- Austin, J. L. y M. Sbisà. (1975). *How to Do Things with Words*. Harvard University Press.
- Copi, I. M. y C. Cohen. (1990). *Introduction to logic*. New York: Macmillan.
- Finocchiaro, M. A. (1981). Fallacies and the evaluation of reasoning. *American Philosophical Quarterly*, 18(1), 13-22.
- Hamblin, C. (1970). *Fallacies*. London: Methuen.
- Hansen, H. V. (2002). The straw thing of fallacy theory: the standard definition of fallacy. *Argumentation*, 16(2), 133-155.
- Johnson, R. y J. A. Blair. (1993). *Logical Self-Defence*. 3a ed. Toronto: McGraw-Hill Ryerson.
- Searle, J. R. (1969). *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. y D. Vanderveken. (1985). *Foundations of Illocutionary Logic*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Eemeren, F. y R. Grootendorst. (1995). "The Pragma-Dialectical Approach to Fallacies". En H. Hansen y R. Pinto. (eds.), *Fallacies: Classical and contemporary readings* (pp. 130-144). University Park, Pa.: Pennsylvania State University Press.
- Woods, J. y D. N. Walton. (1989). *Fallacies: Selected Papers, 1972-1982*. Dordrecht: Foris.



Apéndice A. Elementos del sistema de lógica ilocucionaria S&V

Las ilocuciones se dan en contextos de emisión que incluyen hablantes, oyentes, tiempos, lugares y posibilidades. Cada ilocución tiene un propósito o punto. El punto de las aseveraciones (punto aseverativo) es la descripción de un estado de cosas. El punto de las promesas (punto comisivo) es comprometer a un hablante a cumplir ciertas acciones. El punto de las órdenes (punto directivo) es comprometer a un oyente a cumplir ciertas acciones. El punto de las declaraciones (punto declarativo) es ejecutar una acción al declararla. El punto de las expresiones (punto expresivo) es expresar los sentimientos y actitudes del hablante.

Definición 1: Contexto de emisión.

Sea H un conjunto de hablantes, O un conjunto de oyentes, T un conjunto de tiempos, L un conjunto de lugares, y M un conjunto de mundos posibles. Un contexto de emisión es $I \subset H \times O \times T \times L \times M$ t.q. $i = h_i, o_i, t_i, l_i, m_i$.

Definición 2: Punto ilocucionario.

Un punto ilocucionario se define por una relación Π en $I \times \text{Prop}$ t.q. $i\Pi_p$ syss h_i en i tiene éxito al lograr tal punto ilocucionario en p .

Las condiciones de logro se definen para los puntos aseverativo (Π_1), comisivo (Π_2), directivo (Π_3), declarativo (Π_4) y expresivo (Π_5). El punto aseverativo se define del siguiente modo.

Definición 3: Punto ilocucionario aseverativo.

Un hablante h_i tiene éxito al lograr un punto aseverativo en p en el contexto i , $i\Pi_1 p$, syss en i , h_i representa el estado de cosas de que p es el caso en w_i .

De manera similar, $i\Pi_2 p$ syss h_i se compromete a llevar a cabo una acción en p . $i\Pi_3 p$ syss h_i intenta que o_i ejecute p . $i\Pi_4 p$ syss h_i ejecuta p por su mera emisión en i . $i\Pi_5 p$ syss h_i expresa sus sentimientos sobre p .

Algunos actos ilocucionarios requieren condiciones especiales para llevarse a cabo. Por ejemplo,

un hablante que emite una orden desde una posición de autoridad tiene condiciones distintas a las de un hablante que simplemente emite una solicitud. Estas diferencias se llaman *modos de logro*.

Definición 4: Modo de logro.

El modo de logro es una función $\mu: I \times \text{Prop} \rightarrow \{1, 0\}$ t.q. $\mu(\Pi) = 1$ syss h_i se compromete a Π en p en i .

De forma equivalente, $\text{mode}(F)(i, p) = 1$ syss h_i en i logra Π_F en p en el modo requerido por F . Por ejemplo, $\text{mode}(\|\text{order}\|)(i, p) = 1$ syss h_i en i logra el punto directivo en p invocando su autoridad sobre o_i .

Ahora, los actos ilocucionarios pueden lograr el mismo punto ilocucionario pero con diferentes grados de fuerza. Por ejemplo, si un hablante conjetura que Querétaro está en México, su punto es más débil que su afirmación del mismo contenido proposicional.

Definición 5: Grado de fuerza.

El grado de fuerza de un punto ilocucionario es una función $\text{degree}: \Phi \rightarrow \mathbb{Z}$ t.q. $\text{degree}(F)$ es el entero que representa la fuerza con la que Π_F se logra. $i\Pi_F^k p$ indica que h_i en i logra Π_F en p con grado de fuerza k .

Observación 1: Mayores/menores grados de fuerza sólo son significativas dentro de un mismo punto ilocucionario.

En otros casos un acto ilocucionario puede imponer algunas condiciones de contenido proposicional. Por ejemplo, cuando un hablante ejecuta una orden, el contenido de la orden no debe ser una instrucción incompatible: un hablante no le puede ordenar a un oyente mudo que hable con fluidez.

Definición 6: Condiciones de contenido proposicional.

Las condiciones de contenido proposicional se definen por una función $\Theta: I \rightarrow \wp(\text{Prop})$ t.q. Θ mapea cada contexto de emisión a un conjunto de proposiciones con atributo particular.

Así, por ejemplo, $\Theta_{\text{future}} = \text{Prop}_{\|\text{predict}\|}$ pues las predicciones, para ser exitosas, requieren ser aseveraciones sobre estados de cosas futuros. Nótese que $\text{Prop}_{\|\text{assert}\|}(i) = \text{Prop}$, pues las aseveraciones no tienen condiciones proposicionales.

Considérese, por otro lado, el caso de una disculpa. Si un hablante se disculpa con un oyente se presupone que la acción por la cual se disculpa es moralmente sancionable, pues de otro modo no habría necesidad de disculparse. Esto indica que hay condiciones preparatorias.

Definición 7: Condiciones preparatorias.

Las condiciones preparatorias de un punto ilocucionario se definen por una función $\Sigma: I \times \text{Prop} \rightarrow \wp(\text{Prop})$ t.q. Σ mapea un acto ilocucionario a un conjunto de proposiciones con pre-condiciones.

Por ejemplo, $\Sigma_{\|\text{Assert}\|}(i, p) = [\{\rho h_i t_p\}]$, esto es, las condiciones preparatorias de una aseveración requieren que h_i tenga razones para la verdad de p en t_p , lo cual se denota con ρ .

Pero además, cuando un hablante ejecuta un acto ilocucionario expresa un estado psicológico. Cuando asevera algo, su actitud intencional es la creencia; cuando promete, es la intención; cuando ordena, es el deseo: estos son ejemplos de condiciones de sinceridad.

Definición 8: Condiciones de sinceridad.

Las condiciones de sinceridad de un punto ilocucionario se definen por una función $\Psi: I \times \text{Prop} \rightarrow \wp(M \times \text{Prop})$.

Por ejemplo, $\Psi_{\|\text{Assert}\|}(i, p) = [\{\text{BEL}(p)\}]$ y $\Psi_{\|\text{Beg}\|}(i, p) = [\{\text{DES}(p)\}]$, es decir, que la condición de sinceridad de las aseveraciones es la creencia y la de la súplica es el deseo. Pero estas condiciones también vienen en grados. Si un hablante implora o ruega por algo, expresa su deseo de forma más fuerte a que si sólo lo solicita. Por tanto, hay grados en las condiciones de sinceridad.

Definición 9: Grado de fuerza de las condiciones de sinceridad.

El grado de fuerza de las condiciones de sinceridad se define por una función $\eta: \Psi \rightarrow Z$.

Con estos componentes básicos se define un acto ilocucionario:

Definición 10: Acto ilocucionario.

Un acto ilocucionario es una estructura $F(p)$ t.q. $F(p) = \langle \Pi_p, \mu, \text{degree}, \Theta, \Sigma, \Psi, \eta \rangle$, donde Π_p es un punto ilocucionario, μ es el modo de logro del punto ilocucionario, degree es el grado de fuerza con la que el punto es logrado, Θ representa condiciones de contenido proposicional, Σ representa condiciones preparatorias, Ψ condiciones de sinceridad, y η el grado de fuerza de las condiciones de sinceridad. Así, un acto ilocucionario $F(p)$ es una estructura definida por $F \in \Phi \subset \wp((I \times \text{Prop}) \times 2^{I \times \text{Prop}} \times Z \times (\wp((\text{Prop}))^{I \times (\wp((\text{Prop}))^{I \times \text{Prop}} \times \wp((M \times \text{Prop})^{I \times \text{Prop}} \times Z) \times p \in \text{Prop})$.

Consecuentemente, la lógica ilocucionaria define la implicación entre actos ilocucionarios.

Definición 11: Implicación ilocucionaria.

Sean F_1 y F_2 actos ilocucionarios. Se dice que F_1 implica F_2 ($F_1 \gg F_2$) syss, para toda $p \in \text{Prop}$, toda condición de éxito de $F_2(p)$ es condición de éxito de $F_1(p)$, esto es, $\{i/F_1(p) \text{ se ejecuta en } i\} \subseteq \{i/F_2(p) \text{ se ejecuta en } i\}$.

Observación 2: La implicación ilocucionaria es un orden parcial en Φ .

Observación 3: La implicación ilocucionaria puede ocurrir por:

- El grado de fuerza: $[+1]F \gg F, F \gg [-1]F$.
- El modo de logro: $[\mu]F \gg F$.
- Las condiciones de contenido proposicional: $[\Theta]F \gg F$.
- Las condiciones preparatorias: $[\Sigma]F \gg F$.
- Las condiciones de sinceridad: $[\Psi]F \gg F$.

Proposición 1: (Compleitud) Un acto ilocucionario F_1 implica un acto ilocucionario F_2 con el mismo punto *syss* F_1 puede ser obtenido a partir de F_2 aplicando las operaciones de la Observación 3.

Dadas estas consideraciones, en S&V es posible definir árboles con los siguientes elementos:

1. Un conjunto F de verbos ilocucionarios.
2. Una función $n:F \rightarrow \mathbb{Z}^+$ llamada “nivel de F ”.
3. Una relación \rightarrow en F t.q. para cualquier par de verbos $F, F' \in F$, $F' \rightarrow F$ *syss* $F' \gg F$ y para todo F ni $F' \gg F$ ni $F \gg F'$. $F' \rightarrow F$ se inter-

preta como “ F' es un sucesor lingüístico inmediato de F ”. Esta relación tiene dos condiciones: *i)* existe un único verbo ilocucionario de nivel 1 (la raíz del *tableau*); y *ii)* para cualquier verbo ilocucionario F , si $F' \rightarrow F$, entonces $n(F') = n(F) + 1$. Un verbo ilocucionario es un punto final si no tiene sucesor. Un camino es cualquier secuencia finita de verbos ilocucionarios: $F' \rightarrow F$ sólo si existe un camino cuyo primer término sea F' y cuyo último término sea F .

